


AYUDAS PARA UBICACIÓN DE NEGOCIO EN EL CASCO HISTÓRICO DE PORTUGALETE

Objeto	Apoyar y fomentar la ubicación de negocios en el Casco Histórico de Portugalete. Calles: Coscojales, Atarazanas, Manuel Calvo, Travesía Santa Clara, Salcedo, Plaza de la Ranchería, Plaza del Solar, Torre Salazar, Santa María y Víctor Chavarri.
Entidades Beneficiarias	Empresas de nueva creación o ya constituidas con apertura y/o ubicación en el Casco Histórico.
Periodo subvencionable	Desde el 1 de diciembre de 2015 hasta el 30 de noviembre de 2016.
Cuantía de la subvención	50% del importe del alquiler anual del local o coste de la adquisición en propiedad del local, con un importe máximo de 4.200€, para el primer año de funcionamiento de la empresa situada en el Casco Histórico.
Plazos y lugar de presentación	La solicitud deberá presentarse en Registro General del Ayuntamiento dirigidas al Dpto. De Promoción Económica antes del 13 de diciembre de 2016.
Abono de la subvención	En un único pago del 100% de la cantidad concedida quedando condicionada a la posterior justificación.
Plazo justificación	El plazo máximo es de un mes desde la finalización del período anual subvencionado.
Para más información	<p>Dpto. de empleo y promoción económica Paseo de la Canilla, s/n</p> <p>Teléfono: 944 729 320 Fax: 944 729 322 e-mail: empleo@portugalete.org</p> <div style="text-align: right;">  <p>PORTUGALETEKO UDALA MERKATARITZA ARLOA AYUNTAMIENTO DE PORTUGALETE AREA DE COMERCIO</p> </div>